

DECRETO EXENTO N° 2604.-

PUCON, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. Las Bases Administrativas, Documentos Anexos y Términos Técnicos de Referencia para el llamado a Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2013".
3. Ord. Int N°121 de fecha 20/07/12 de la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Ord. N°875 de fecha 26/07/12 de la Municipalidad de Pucón.
5. La Sesión Ordinaria N° 298 de fecha 03 de Octubre de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el certificado N° 103 de la Secretaria Municipal.
6. El Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, que faculta a las Municipalidades para la celebración de contratos y otorgamientos de concesiones.
7. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, que mediante la Sesión Ordinaria N° 298 de fecha 03/10/2012, aprueba llamar a Licitación Pública, Ejecución e Imputación Presupuestaria para la "Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (Sector Centro), Temporada Estival 2013".

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el llamado a licitación pública, las Bases Administrativas, Documentos Anexos y Términos Técnicos de Referencia para el llamado a Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2013".
2. **APRUEBESE**, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
3. **APRUEBASE**, la Publicación del llamado a propuesta Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (Sub)

V°B° UNIDAD JURIDICA

PSA/ABM/KLM/ps.
DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Transito.
- Of. Partes.
- Archivo.